

CURADURIA URBANA Nº 2 DE BUCARAMANGA

Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO DE COMUNICACIÓN

La CURADURIA URBANA DE BUCARAMANGA No. 2 en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1077 DE 2015, se permite comunicar a quien pueda interesar que en esta oficina bajo el radicado 68001-2-18-0487 en fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, se ha solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN para el predio identificado con la nomenclatura urbana Calle 11 #19 - 11 / Carrera 19 #10 - 45, predio que se identifica catastralmente con el número predial 68001-01-06-0023-0021-000 edificación que será destinada al uso de Comercio/Servicio. Esta publicación se efectúa para que los vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como los terceros puedan hacerse parte del proceso de licenciamiento y puedan hacer valer sus derechos. Una vez concluidos el estudio técnico, si el proyecto se ajusta a las normas técnicas respectivas se citarán los vecinos colindantes y terceros que se hayan hecho parte del proceso, para la notificación personal del acto administrativo que define la licencia.

